

Medio Impacto Sanitario: Cochamó

28/05/2022

MEDIO IMPACTO SANITARIO



Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el pase de movilidad será obligatorio.
- Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta 10 mil personas, con mascarilla y pase de movilidad, siempre que el espacio del recinto permite la distancia

física.

CHAITÉN tv

 USO DE MASCARILLA	 PASE MOVILIDAD	 AFOROS	 EVENTOS MASIVOS
<p>Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro.</p> <p>Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.</p>		<p>1 metro</p>  <p>entre personas</p>	<p>Hasta</p>  <p>10.000 personas</p>

Bajo Impacto Sanitario Palena – Chaitén – Hualaihué – Futaleufú

28/05/2022

BAJO IMPACTO SANITARIO



Actualización plan «Paso a Paso»

Fase Bajo Impacto Sanitario

Esta fase es la de menor restricción dentro de las 3 etapas centrales del plan Paso a Paso, también determinada según niveles de presión sobre la red asistencial, la circulación viral y la prevalencia de enfermedad grave y fallecimiento. La cobertura de vacunación es uno de los indicadores favorables más importantes para llegar a esta instancia.

- ✓ El uso de mascarilla será obligatorio en todo Espacio Abierto (aquel que no tiene techo o aquel que teniendo techo cuenta con más del 50% de su perímetro sin muros) donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro, y siempre será obligatorio en todo espacio cerrado.
- ✓ Se exigirá pase de movilidad en todos los lugares, excepto en establecimientos educacionales y lugares de trabajo. Podrá ser remplazado en las actividades que sea solicitado por una prueba PCR o Antígeno para SARS-CoV-2 de no más de 24hrs. de realización, efectuado por un laboratorio

certificado por el ISP.

✓ Se podrán realizar reuniones en espacios sin restricciones de aforo ni distancia física. Todas las personas deberán contar con su pase de movilidad.

✓ Se permitirá realizar eventos masivos sin restricciones de aforo, aunque siempre con mascarilla y pase de movilidad.

FASE BAJO IMPACTO SANITARIO		seguimos cuidándonos PASO A PASO	
USO DE MASCARILLA	EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD	AFOROS	EVENTOS MASIVOS
Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro . Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.	✓	Sin restricción	Sin restricción

<https://saludresponde.minsal.cl/nuevo-plan-paso-a-paso/>